

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 539/2018

El Pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2018, acordó la aprobación provisional de modificación a la vigente Ordenanza reguladora del Servicio de Taxis de esta ciudad.

Asimismo acordó someter la misma a trámite de información pública durante un plazo de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Montilla y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente adoptado.

Montilla a 16 de febrero de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.